



AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA 267 2023

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio y/o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad, la fabricación y/o distribución y/o comercialización de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL”

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 90 días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio previo a la aprobación de la garantía única.

De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción, que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el Anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, previo recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega parcial.

Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el ANEXO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”.

Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 3: En caso de incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas de acuerdo con lo dispuesto al artículo 86 “imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento”, de la Ley 1474 de 2011 y atendiendo lo indicado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

LUGAR DE ENTREGA

LOTES 1 AL 5

La entrega de los uniformes se hará en el Almacén General de Vestuario de la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64G No. 90 A – 04 Barrio Álamos – Bogotá, D.C. y en los (ALMACENES DE INTENDENCIA) de cada unidad Policial, los cuales se encuentran ubicados en las diferentes ciudades a Nivel País y de acuerdo con el cronograma de entregas establecido en la reunión de coordinación con el supervisor del contrato, así:

región policia	Sigla	Nombre	Dirección	Departamento	Ciudad
	BODEGA VESTUARIOS	ALMACÉN GENERAL DE VESTUARIO DIRAF	CALLE 64G No. 90A – 04	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DEAMA	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	CARRERA 11 NO. 12 - 32, BARRIO VICTORIA REGIA	AMAZONAS	LETICIA
	DECUN	DEPARTAMENTO POLICIA CUNDINAMARCA	CARRERA 58 NO. 9 - 43 PUENTE ARANDA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DESAP	DEPARTAMENTO POLICIA SAN ANDRÉS	AVENIDA PROVIDENCIA 5-98	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
	DIASE	DIRECCIÓN ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	TRANSVERSAL 23 NO. 96 – 13, BARRIO CHICO NORTE	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DIBE	DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	CALLE 44 NO. 50 – 51	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DICAR	DIRECCIÓN CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	AVENIDA BOYACÁ NO. 142A - 55 SUBA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DIJIN	DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	AVENIDA EL DORADO NO. 75-25 BARRIO MODELIA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DINAE	DIRECCIÓN NACIONAL ESCUELAS	TRANSVERSAL 33 NO 47A- 35 SUR FÁTIMA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DIPOL	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICÍA NACIONAL	AVENIDA BOYACÁ NO. 142A - 55 SUBA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DIPRO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	CALLE 14 NO. 62 - 70 ZONA INDUSTRIAL	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DIRAN	DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS	AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA NO. 6	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	DISAN	DIRECCIÓN DE SANIDAD	CALLE 3 CRA 20 ESQUINA 1° PISO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 267 2023

2

región policía	Sigla	Nombre	Dirección	Departamento	Ciudad
	DITRA	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE	CALLE 13 N° 18 - 24 ESTACIÓN DE LA SABANA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	ECSAN	ESCUELA DE CADETES GENERAL	CALLE 45A SUR N° 50A 91 MUZÚ	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	ESCAR	ESCUELA NACIONAL DE CARABINERO	KM 4, VÍA MANCILLA, HACIENDA LAS MARGARITAS	CUNDINAMARCA	FACATATIVA
	DIRAF	ALMACÉN GENERAL DE VESTUARIO	CALLE 64G N° 90 A-04 BARRIO ÁLAMOS	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	ESJIM	ESCUELA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	KILOMETRO 20 VÍA A SIBATÉ	CUNDINAMARCA	SIBATÉ
	ESPOL	ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA	AVENIDA BOYACÁ N°. 142A - 55 SUBA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	ESSUM	ESCUELA PROVINCIA SUMAPAZ	CALLE 19 N° 50-24 GRAN COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ
	MEBOG	POLICÍA METROPOLITANA BOGOTÁ	AVENIDA CARACAS NO. 6-05	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.
	METUN	METROPOLITANA DE TUNJA	CARRERA 11 NO. 19 - 85 BARRIO CENTRO PARTE POSTERIOR	BOYACÁ	SANTIAGO DE TUNJA
2	DECAQ	DEPARTAMENTO POLICÍA CAQUETA	CALLE 10 A NO. 11 - 40 BARRIO JUAN XXIII PISO 3	CAQUETA	FLORENCIA
	DEPUY	DEPARTAMENTO PUTUMAYO	CARRERA 8 CON CALLE 8 PARQUE PRINCIPAL BARRIO EL CENTRO	PUTUMAYO	MOCOA
	ESAVI	ESCUELA AVIACIÓN POLICIAL	MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA CONTIGUO AEROPUERTO JOSÉ	TOLIMA	MARIQUITA
	MENEV	METROPOLITANA NEIVA	CALLE 21 NO. 12 - 50 BARRIO TENERIFE	HUILA	NEIVA
	METIB	METROPOLITANA DE IBAGUÉ	CARRERA 48 SUR No. 157-199 VÍA	TOLIMA	IBAGUÉ
3	DEQUI	DEPARTAMENTO POLICÍA QUINDÍO	AVENIDA CENTENARIO CALLE 2 NORTE COMANDO DE POLICÍA	QUINDÍO	ARMENIA
	MEMAZ	METROPOLITANA DE MANIZALES	CARRERA 25 NO. 32 - 50 BARRIO LINARES	CALDAS	MANIZALES
	MEPER	METROPOLITANA PEREIRA	AVENIDA DE LAS AMÉRICAS CON CALLE 46 - 35 FRENTE ALKOSTO	RISARALDA	PEREIRA
4	ESBOL	ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR	KILOMETRO 1, VÍA A LA RIVERA.	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ
	MECAL	METROPOLITANA DE CALI	CALLE 13A N° 13 - 41 BARRIO SAN PASCUAL	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI
	MEPAS	METROPOLITANA DE PASTO	CARRERA 4TA N° 18-131 BARRIO LOS ELÍSEOS ANTIGUO IDEMA ESTACIÓN DE POLICÍA SUR	NARIÑO	SAN JUAN DE PASTO
	MEPOY	METROPOLITANA DE POPAYÁN	AVENIDA PANAMERICANA N° 1N - 75 BARRIO VILLA PAULA	CAUCA	POPAYÁN
5	DEARA	DEPARTAMENTO POLICÍA ARAUCA	CALLE 15 N° 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN BARRIO AMÉRICAS	ARAUCA	ARAUCA
	ESVEL	ESCUELA CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	KILOMETRO 1 VÍA BARBOSA VÉLEZ SANTANDER, FINCA VILLA EL VIA, VEREDA EL TUN-TUN	SANTANDER	VÉLEZ
	MEBUC	METROPOLITANA BUCARAMANGA	TRANSVERSAL 203 N° 27 A 01 KILOMETRO 1 VÍA RUITOQUE BARRIO BUENOS AIRES FLORIDA BLANCA SANTANDER	SANTANDER	BUCARAMANGA
	MECUC	METROPOLITANA CÚCUTA	AVENIDA 10 N° 36-30 BARRIO BELLAVISTA	RTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA
6	DECHO	DEPARTAMENTO POLICÍA CHOCÓ	CARRERA 1A N°1-60 BARRIO CRISTO REY	CHOCÓ	QUIBDO
	DEURA	DEPARTAMENTO POLICÍA URABÁ	KILOMETRO 5 VÍA APARTADO CAREPA	ANTIOQUÍA	APARTADO
	MEMOT	METROPOLITANA DE MONTERÍA	CALLE 29 N° 5-61 BARRIO CENTRO	CÓRDOBA	MONTERÍA
	MEVAL	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	CARRERA 61 N° 46-104 BARRIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ANTIOQUÍA	MEDELLÍN
7	DECAS	DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE	DIAGONAL 15 NO. 13 B -05, LA COROCORA	CASANARE	YOPAL
	DEGUN	DEPARTAMENTO POLICÍA GUAINÍA	CARRERA 5 N° 14-84. BARRIO ZONA INDÍGENA ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO INÍRIDA	GUAINÍA	INÍRIDA
	DEGUV	DEPARTAMENTO POLICÍA GUAVIARE	CALLE 9 NO. 21 20. BARRIO LA ESPERANZA	GUAVIARE	SAN JOSÉ DE GUAVIARE
	DEVIC	DEPARTAMENTO POLICÍA VICHADA	CARRERA 9 NO. 18 - 55 BARRIO EL CENTRO	VICHADA	PUERTO CARRERÑO
	MEVIL	METROPOLITANA VILLAVICENCIO	CRA 21 KIRPAS / CAMINO GANADERO CONTIGUO PARQUE MALOCAS	META	VILLAVICENCIO
8	DECES	DEPARTAMENTO POLICÍA CESAR	CARRERA 7 A N°. 23 - 96 BARRIO 12 DE OCTUBRE	CESAR	VALLEDUPAR
	DEGUA	DEPARTAMENTO POLICÍA GUAJIRA	CARRERA 7 CALLE 15 ESQUINA BARRIO CAMILO TORRES	LA GUAJIRA	RIOHACHA
	DESUC	DEPARTAMENTO POLICÍA SUCRE	CARRERA 19 N° 25 - 116, CENTRO	SUCRE	SINCELEJO
	MEBAR	METROPOLITANA BARRANQUILLA	CARRERA 43 NO. 47 - 53 BARRIO EL ROSARIO	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA
	MECAR	METROPOLITANA CARTAGENA	CALLE REAL NO. 24 - 03, BARRIO MANGA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS D.T.
	MESAN	METROPOLITANA DE SANTAMARTA	CALLE 22 N° 10-74 BARRIO CENTRO	MAGDALENA	SANTA MARTA D.T.C.H
TOTAL			53		



LOTE 6

La entrega de los elementos se hará en el Almacén General de Vestuario de la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64G No. 90 A – 04 Barrio Álamos – Bogotá, D.C.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, sometidas a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios vigentes y teniendo en cuenta que una vez verificados los acuerdos marcos dispuestos en la tienda virtual, se evidencia que no se encuentran incluidos los bienes identificados en la necesidad de la entidad y como quiera que los elementos a adquirir poseen estas condiciones, de acuerdo a las Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional así: uniforme No. 4 de servicio urbano de seguridad ciudadana masculino Policía Nacional NTMD-0370-A1, uniforme No. 4 de servicio urbano de seguridad ciudadana femenino Policía Nacional NTMD-0371-A1, uniforme de ceremonia masculino Policía Nacional NTMD-0179-A2, uniforme No. 3 masculino Policía Nacional NTMD-0133-A4 y uniforme No. 3 femenino Policía Nacional NTMD-0173-A3, pantalón de lanilla masculino NTMD-0133-A4, pantalón de lanilla femenino NTMD-0173-A3, falda lanilla No. 3 NTMD-0173-A3, camisa No. 3a masculina NTMD-0146-A6, camisa No. 3A femenina NTMD-0186-A5, camisa No. 3 masculina verde NTMD-0053-A6, camisa No. 3 femenina verde NTMD-0075-A7, camisa No. 3 masculina blanca NTMD-0053-A6 y camisa No. 3 femenina blanca NTMD-0075-A7; además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las normas y/o especificaciones técnicas requeridas, por lo que el Grupo de Intendencia de la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA de la Policía Nacional, por lo anterior, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007(...)"

Son causales de esta modalidad:

DECRETO 142 de 2023, **Artículo 1º. Modificación del artículo 2.2.1.1.1.3.1. de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015.** Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.3.1. de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará, así:

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."





**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 267 2023**

4

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co , www.policia.gov.co , Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co ; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II CIERRE: Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II
Audencia Inversa electrónica y Subasta electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II. <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</div>



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 267 2023**

	<p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.</p> <p>NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p>
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II
Indisponibilidad de Secop II	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: jennyfer.parra5151@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.</p>
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 19.145.576.937,00) incluido IVA:

LOTE 1

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	02-02-01-002-08 (DOTACIÓN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DIL0F 000A	UNIFORME NO. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL	10	18,000	\$ 382.885,47	\$ 6.891.998.460,00
2			UNIFORME NO. 4 DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL		1,400	\$ 371.369,03	\$ 519.916.642,00
VALOR TOTAL ESTIMADO LOTE 1							\$ 7.411.855.102,00





SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 267 2023

6

LOTE 2

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
	02-02-01-002-08 (DOTACIÓN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF 000A	UNIFORME DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MASCULINO	10	2.800	\$ 420.000,00	\$ 1.176.000.000,00
			UNIFORME DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE FEMENINO		1.800	\$ 410.000,00	\$ 738.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO LOTE 2							\$ 1.914.000.000,00

LOTE 3

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
	02-02-01-002-08 (DOTACIÓN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF 000A	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL	10	700	\$ 412.031,95	\$ 288.422.365,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 288.422.365,00

LOTE 4

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
	02-02-01-002-08 (DOTACIÓN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF 000A	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICÍA NACIONAL	10	2.000	\$ 680.000,00	\$ 1.360.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO LOTE 4							\$ 1.360.000.000,00

LOTE 5

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
	02-02-01-002-08 (DOTACIÓN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF 000A	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICÍA NACIONAL	10	6.000	\$ 636.000,00	\$ 3.816.000.000,00
			UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICÍA NACIONAL		900	\$ 558.475,34	\$ 502.627.806,00
VALOR TOTAL ESTIMADO LOTE 5							\$ 4.318.627.806,00

LOTE 6

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	02-02-01-002-08 (DOTACIÓN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DILOF 000A	PANTALÓN DE LANILLA MASCULINO	10	6500	\$ 196.205,69	\$ 1.275.336.985,00
2			PANTALÓN DE LANILLA FEMENINO		3000	\$ 260.000,00	\$ 780.000.000,00
3			FALDA LANILLA NO. 3		2300	\$ 129.950,73	\$ 298.886.679,00
4			CAMISA NO. 3A MASCULINA		5000	\$ 89.250,00	\$ 446.250.000,00
5			CAMISA NO. 3A FEMENINA		2000	\$ 90.440,00	\$ 180.880.000,00
6			CAMISA NO. 3 MASCULINA VERDE		7605	\$ 95.200,00	\$ 723.996.000,00
7			CAMISA NO. 3 FEMENINA VERDE		1000	\$ 101.150,00	\$ 101.150.000,00
8			CAMISA NO. 3 MASCULINA BLANCA		350	\$ 102.340,00	\$ 35.819.000,00
9			CAMISA NO. 3 FEMENINA BLANCA		100	\$ 103.530,00	\$ 10.353.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$3.852.671.664,00

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59923 del 14/07/2023 expedido por el Jefe del Grupo de Presupuesto General de la Policía Nacional (E), recurso 10.



ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Analista contractual de la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, certificó mediante documento del 28/07/2023 que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL"**, por un valor de **\$ 19.145.576.937,00**; Si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, COREA, CANADÁ, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, Y CAN; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional.





SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 267 2023

8

en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el **22 AGO 2023** en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.



Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Sandra Liliana Galvis Castillo / DILOF- GUPRE
Revisó: MY José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF- GUPRE
SI Jonatan Salamanca Martínez / DILOF- ASJUR
TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez / DILOF- SULO
Fecha de elaboración: 11/08/2023
Ubicación: c:\mis documentos\informes 2023



Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 5159000 Ext 20183 - 20184
diraf.arcon-gupre14@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA